

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la formalización del contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente. 2014/000341.
 - d) Dirección de Internet perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción: Mantenimiento de las señales marítimas de la provincia de Huelva.
 - c) CVP: 50246200.
 - d) Acuerdo marco: No.
 - e) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - f) Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) núm. S216, de fecha 7.11.2015, BOE núm. 276, de fecha 18.11.2015, y BOJA núm. 220, de 12.11.2015.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con múltiples criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 311.400,00 euros. IVA (21%): 65.394,00 euros. Importe total: 376.794,00 euros.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 26 de enero de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de febrero de 2016.
 - c) Contratista: Feramar Remolcadores, S.L.
 - d) Importe de adjudicación: Importe neto: 303.600,00 euros. IVA (21%): 63.756,00 euros. Importe total: 367.356,00 euros.

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.